

ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A. (la “Sociedad”), de conformidad con lo establecido en la legislación de mercado de valores y en la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez, comunica la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad suspende el contrato de liquidez suscrito con la entidad GVC Gaesco Beka, S.V., S.A. (el “Intermediario Financiero”) el 17 de mayo de 2019 (Registro 278386) con el fin de ampliar los recursos asociados al mismo conforme a lo dispuesto en el apartado 7.1 de la norma segunda de la circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez.

A cierre de la sesión bursátil de hoy, los saldos de las cuentas de valores y de efectivo abiertas con dicho Intermediario Financiero para realizar las operaciones objeto del contrato de liquidez ascienden a 350.000 acciones de la Sociedad y 816.344,56 €, respectivamente.

En Madrid, a 8 de julio de 2019